

OMPI



CDIP/2/3

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 15 de julio de 2008

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ SOBRE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP)

Segunda sesión
Ginebra, 7 a 11 de julio de 2008

DOCUMENTO DE TRABAJO INICIAL DEL COMITÉ SOBRE DESARROLLO Y
PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP): TEXTO REVISADO DE LAS
RECOMENDACIONES EXAMINADAS EN LAS CONSULTAS INFORMALES
CELEBRADAS LOS DÍAS 16 Y 17 DE ABRIL DE 2008

preparado por la Secretaría

1. En la primera sesión del Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), celebrada del 3 al 7 de marzo de 2008, los Estados miembros acordaron que el Presidente procedería a celebrar consultas informales entre las sesiones primera y segunda del Comité con el fin de proseguir el examen del programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones adoptadas.
2. Durante las consultas informales, celebradas los días 16 y 17 de abril de 2008, los Estados miembros examinaron las recomendaciones 3, 4, 6, 7 y 11 del Anexo III del documento CDIP/1/3 y solicitaron a la Secretaría que procediese a revisar el texto con el fin de amoldarlo a las modificaciones propuestas y a las nuevas actividades previstas para la sesión de julio de 2008 del Comité. La información proporcionada anteriormente, relativa a la aplicación de las recomendaciones señaladas, ha sido revisada conforme a lo deliberado en esas consultas informales y figura en el Anexo del presente documento.

[Sigue el Anexo]

**Programa de la OMPI para el Desarrollo
Informe preliminar sobre la aplicación de las 19 recomendaciones adoptadas**

	<u>CATEGORÍA A:</u> ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS
3.	<p>Aumentar la asignación de recursos humanos y financieros a los programas de asistencia técnica de la OMPI con el fin de fomentar, entre otras cosas, una cultura de P.I. orientada a impulsar el desarrollo, haciendo hincapié en la introducción de la P.I. en los diferentes niveles de enseñanza y en una mayor sensibilización del público acerca de la P.I.</p>	<p><u>Fomentar una cultura de la P.I. orientada hacia el desarrollo y una mayor sensibilización del público acerca de la P.I.</u></p> <p>Sigue siendo parte integrante de los programas y actividades de la OMPI fomentar la concienciación, en todos los sectores de la sociedad, acerca de la importancia de la función que desempeña la P.I. en el desarrollo nacional, así como el debate y el diálogo equilibrado y con conocimiento de causa sobre las cuestiones de P.I. Como parte del proceso de fomentar una cultura de la P.I. orientada hacia el desarrollo, la OMPI promueve la participación de todas las partes interesadas en el ámbito nacional mediante distintos programas y actividades. Algunos programas están hechos a medida para las instituciones públicas, las partes interesadas en la P.I. y sus usuarios, y se dirigen a distintos sectores de la sociedad, entre otros, las universidades y los centros de investigación, las Pymes, las industrias culturales, los funcionarios del poder judicial, los periodistas y la sociedad civil. Se propone que el contenido del Programa para el Desarrollo entre a formar parte de los programas encaminados a fomentar la sensibilización del público acerca de la P.I.</p> <p>A fin de contribuir a los crecientes debates sobre P.I. y de fomentar la función que desempeña la Organización en calidad de principal fuente de información en ese ámbito, se crearán nuevos productos de información de carácter innovador y especializado para satisfacer las necesidades de un mayor número de usuarios. Un desafío fundamental será explotar todas las posibilidades que ofrece el sitio Web de la OMPI, que constituye el medio más eficaz y rentable de la Organización para difundir información en todo el mundo. Será necesario elaborar nuevos productos de información cada vez más perfeccionados, centrados en determinadas cuestiones o dirigidos a determinados destinatarios, haciendo uso de diversas herramientas de comunicación. Hará falta intensificar la estrategia para ampliar los vínculos con los medios de comunicación y seguir informando al público y a destinatarios concretos. Asimismo, será necesario fomentar una estrecha cooperación con los Estados miembros a la hora de utilizar las herramientas de información de la OMPI y de crear productos y campañas de sensibilización dirigidas a determinados países.</p>

	<u>CATEGORÍA A:</u> ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS
		<p>Algunos ejemplos de actividades son la elaboración de guías de la OMPI sobre sensibilización del público, en las que figuran ejemplos de distintos países; el nuevo diseño de la Revista de la OMPI y la incorporación reciente de artículos sobre cuestiones fundamentales en materia de desarrollo; la creación de documentales audiovisuales para comunicar casos reales del mundo de la P.I., fomentar el respeto y el aliento a los creadores/inventores, explicando su trabajo y su valor para la sociedad, y dar a conocer el sistema de P.I. en calidad de factor esencial del desarrollo humano. Además, a la vez que se llevan a cabo los Planes de Acción de Orientación Nacional, se creará material de sensibilización adaptado a los distintos países, en forma de publicaciones de la OMPI disponibles en los idiomas locales, estudios específicos por país, guías, manuales y CD-ROMs. Se seguirán desplegando estos esfuerzos teniendo en cuenta las necesidades específicas en materia de P.I. de cada país. Se diversificará más aún el espectro de beneficiarios, a fin de llegar a todos los sectores de la sociedad sin dejar de tener en cuenta sus necesidades e intereses específicos.</p> <p><u>Introducir la P.I. en los diferentes niveles de enseñanza</u></p> <p>Como se reseña en el documento relativo al Presupuesto por Programas para 2008-09, con miras a promover la enseñanza de la P.I. en las universidades y fortalecer los recursos humanos en ese ámbito, la OMPI ofrecerá y creará programas conjuntos con instituciones académicas en los que se otorgarán títulos o diplomas. La OMPI seguirá estableciendo vínculos de cooperación estratégica con instituciones académicas, especialmente de países en desarrollo y países de economías en transición. En este tipo de actividades, también se elaborará material didáctico y de formación y planes de estudio sobre P.I. Se hará especial hincapié en seguir incluyendo en tales programas los aspectos del sistema de P.I. relacionados con el desarrollo.</p> <p>Además, como parte de su estrategia para fomentar la enseñanza y la formación en P.I., la OMPI organizará simposios nacionales sobre formación e investigación en varios países; proporcionará asesoramiento a oficinas de P.I., universidades y ministerios de educación; organizará reuniones anuales de academias de P.I.; ofrecerá varios programas ejecutivos en Ginebra y en otros lugares, algunos de los cuales serán ofrecidos conjuntamente con escuelas de administración de empresas y asociaciones de la industria, y establecerá una red de profesores de gestión de la P.I. procedentes de ese tipo de escuelas, de la industria y de empresas de consultoría sobre gestión. Algunas de las actividades llevadas a cabo</p>

	<p><u>CATEGORÍA A:</u></p> <p>ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</p>	<p>INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS</p>
		<p>recientemente incluyen un Coloquio Subregional de la OMPI sobre Educación, Capacitación e Investigación en materia de P.I.; un programa de Maestría en Derecho que se imparte conjuntamente con la Universidad de Turín con el objetivo de aumentar las capacidades en materia de recursos humanos en el ámbito de la P.I. en los países en desarrollo, los países en transición y los PMA; cursos de enseñanza a distancia para profesores universitarios en el marco de un programa de capacitación de formadores que incluirá cursos de capacitación en persona; y Coloquios sobre la Propiedad Intelectual, organizados conjuntamente con la Organización Mundial del Comercio (OMC) para docentes de propiedad intelectual, destinados a profesores y docentes de países en desarrollo y países con economías en transición.</p>
<p>4.</p>	<p>Destacar, en particular, las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I.</p>	<p>El apoyo a las Pymes, las instituciones de investigación, las industrias creativas y el desarrollo de estrategias nacionales de P.I. constituyen algunos de los principales ámbitos de trabajo destacados en el Presupuesto por Programas aprobado para 2008/09. En estos ámbitos también se ha observado un aumento de los recursos financieros encaminado a responder a las crecientes demandas de los Estados miembros. A continuación se señalan las principales estrategias adoptadas en estos cuatro campos de actividad:</p> <p><u>Estrategia de la OMPI para las Pymes</u></p> <p>La OMPI ha extendido la asistencia técnica para mejorar la capacidad de las Pymes y las instituciones que las apoyan en distintas regiones y países, y seguirá centrando la atención en actividades concretas y prácticas que interesen al sector de las empresas, en particular las Pymes con gran potencial para generar y explotar activos de propiedad intelectual. Se seguirán estableciendo vínculos de cooperación con las oficinas nacionales de P.I. y las instituciones de apoyo a las Pymes a fin de crear o fortalecer su capacidad para que presten servicios a las Pymes. Además proseguirá la cooperación con instituciones financieras para fomentar su capacidad de tener en cuenta los activos de P.I. al evaluar los planes de negocios de empresarios y Pymes. Se seguirá elaborando contenido original sobre la P.I. y las empresas que será difundido en el sitio Web de las Pymes, en el boletín de noticias mensual y en publicaciones sobre la P.I. y las Pymes, además de aparecer en publicaciones específicas del sector. Como parte de la estrategia de desarrollo de la capacidad para estudiantes de ciencias empresariales, Pymes e instituciones de apoyo a las Pymes, proseguirá la elaboración de material de formación y la recopilación y el intercambio de prácticas óptimas y estudios de casos. Algunas actividades llevadas a cabo recientemente son, entre otras, la celebración de acuerdos para traducir o adaptar las guías de la OMPI sobre P.I. para</p>

	<u>CATEGORÍA A:</u> ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS
		<p>las empresas; los talleres sobre el papel de los activos intangibles como instrumento para la movilización de fondos y sobre el acceso a los mercados de capital; y un proyecto nacional encaminado a fomentar el uso de signos distintivos por parte de las Pymes del sector agroalimentario.</p> <p><u>Estrategia de la OMPI para las industrias culturales y creativas</u></p> <p>Un elemento fundamental de la estrategia de la OMPI relativa a las industrias creativas consiste en examinar la aportación concreta del sector creativo, así como en subrayar el potencial que posee en calidad de grupo interesado con el que hay que contar para la formulación de políticas. Con tal fin, el programa se basará en los resultados obtenidos en el bienio 2006/07 y emprenderá nuevos proyectos basados en los comentarios recibidos de los usuarios de las distintas herramientas creadas. Se establecerán y se fomentarán los vínculos de cooperación con gobiernos y organizaciones internacionales interesados y se pondrán a prueba los productos elaborados antes de que se apliquen de manera general en los distintos países. Asimismo, se crearán herramientas prácticas para determinados sectores creativos con el fin de satisfacer las necesidades de cada uno de ellos. Entre las actividades llevadas a cabo recientemente se incluyen estudios sobre la contribución económica de las industrias basadas en el derecho de autor y una herramienta práctica para la gestión de la P.I. en la industria editorial.</p> <p><u>Estrategia de la OMPI para las universidades y las instituciones de investigación</u></p> <p>Se han intensificado considerablemente las actividades de la OMPI de apoyo a instituciones de investigación científica (con inclusión de las universidades) a raíz de la demanda creciente de los Estados miembros. Se seguirá prestando apoyo en tres tipos de actividades principalmente. En primer lugar, se apoyará a las instituciones de I+D y a las universidades con miras a desarrollar políticas institucionales de P.I. que faciliten la gestión de los activos de P.I. conforme a sus misiones y mandatos. En segundo lugar, la OMPI apoyará la creación de redes de instituciones de I+D con centros de P.I. (o servicios de P.I. compartidos) a fin de permitir a los Estados miembros construir infraestructuras rentables en materia de innovación. Esto se considera una forma de sacar el máximo partido de un mínimo de recursos profesionales y financieros a fin de prestar servicios especializados en la protección y la comercialización de la P.I. En tercer lugar, la OMPI ofrecerá programas adaptados de formación práctica en negociación de licencias de tecnología, evaluación de patentes, redacción de solicitudes de patente y gestión y comercialización de tecnología para las instituciones de I+D y las universidades, según lo soliciten los</p>

	<p><u>CATEGORÍA A:</u></p> <p>ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</p>	<p>INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS</p>
		<p>Estados miembros. Entre las actividades previstas figuran programas de formación para las universidades y las instituciones de investigación en uno de los cuatro ámbitos arriba señalados, y la asistencia con miras a desarrollar políticas de P.I. para las universidades y las instituciones de I+D.</p> <p><u>Estrategia de la OMPI para apoyar la elaboración de estrategias nacionales de P.I.</u></p> <p>Se seguirá prestando apoyo a los Estados miembros para que integren las estrategias de P.I. en su planificación nacional de desarrollo económico. Esta tarea conllevará la elaboración de herramientas prácticas en las que se haga hincapié en la importancia de las opciones nacionales para elaborar y poner en práctica estrategias de P.I. Una metodología importante que se ha aplicado como primera medida en el proceso de elaboración de estrategias es la creación de un sistema de auditoría de la P.I. La creación de estrategias nacionales de P.I. ha implicado, en general, integrar la propiedad intelectual en el contexto de las políticas nacionales relativas a ámbitos como la educación, la salud, la agricultura, la ciencia y la tecnología, la innovación, las finanzas y el comercio internacional, entre otros. Las estrategias se centran en la definición de los objetivos, mecanismos, políticas y medidas necesarios para facilitar la creación de conocimientos y tecnología, así como el acceso a ese patrimonio, fomentando la capacidad de las empresas e instituciones nacionales para proteger los derechos de P.I. y promover la comercialización y la amplia difusión de tecnología y obras creativas. Previa petición, la OMPI podría intensificar estas actividades y su apoyo a los Estados miembros a través de consultas con distintos sectores e instituciones implicados en el desarrollo de estrategias nacionales de P.I. Algunas de las actividades llevadas a cabo recientemente incluyen respaldar la creación de estrategias nacionales de P.I., empezando con una evaluación nacional de la P.I., seguida de consultas internas en las que participan un amplio abanico de instituciones y grupos interesados.</p>
<p>6.</p>	<p>El personal y los consultores de la OMPI encargados de la asistencia técnica seguirán siendo neutrales y responsables, prestando particular atención al Código Deontológico en vigor y evitando eventuales conflictos de interés. La OMPI elaborará una lista de los consultores encargados de la asistencia técnica al servicio de la OMPI, lista que será</p>	<p>Los Estados miembros adoptaron las Normas de conducta de la administración pública internacional de las Naciones Unidas (disponibles en: http://icsc.un.org/csd.asp), que se incorporaron en el Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI y son de obligado cumplimiento para todos los empleados de la Organización. A fin de garantizar que las mismas normas se apliquen también a los consultores contratados por la OMPI, se incluirá una cláusula específica relativa a las Normas de conducta en los acuerdos de servicios especiales creados por la OMPI para contratar a los consultores.</p>

	<p>CATEGORÍA A:</p> <p>ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</p>	<p>INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS</p>
	<p>ampliamente difundida entre sus Estados miembros.</p>	<p>También se ha incorporado al Programa de Mejora Institucional la consolidación de los sistemas de ética e integridad a fin de garantizar su coordinación y vinculación adecuada con los avances en materia de gestión de recursos humanos y otros ámbitos relacionados con el rendimiento institucional. La OMPI informará puntualmente a los Estados miembros acerca de esas cuestiones en los foros pertinentes.</p> <p>Los consultores contratados para llevar a cabo actividades de asistencia técnica se escogen en función de necesidades específicas, en respuesta a las peticiones de asistencia técnica de los Estados miembros. Los consultores se contratan a partir de sus conocimientos constatados y de su experiencia probada en el ámbito requerido y se evalúa atentamente su rendimiento y el resultado de las tareas que se les asignan.</p> <p>Se está preparando la lista de consultores mencionada en la presente recomendación.</p>
<p>7.</p>	<p>Promover medidas que ayuden a los países a luchar contra las prácticas contrarias a la libre competencia relacionadas con la P.I., mediante la cooperación técnica con los países en desarrollo que la soliciten, en especial los PMA, para que comprendan mejor la interconexión de los derechos de propiedad intelectual con las políticas en materia de competencia.</p>	<p>La OMPI proporciona a quien lo solicite asistencia y asesoramiento legislativos para prevenir o resolver cualquier problema relacionado con prácticas anticompetitivas en materia de P.I. Ello incluye el examen del alcance de los derechos exclusivos de P.I., entre otras cosas, las excepciones y limitaciones que cabe imponer a esos derechos, así como el uso de opciones jurídicas como las licencias obligatorias y otras medidas contempladas en las normas internacionales. También se brinda asesoramiento a quien lo solicite sobre cuestiones relacionadas con cláusulas que limiten el comercio y otras cláusulas de los contratos de licencia de derechos de P.I. que puedan perjudicar la competencia. Este servicio seguirá prestándose a quien lo solicite. A la hora de llevar a cabo ese tipo de actividades, la OMPI determinará la necesidad de contratar expertos externos que respondan a las peticiones específicas de los Estados miembros en función del caso.</p> <p>Para la sesión de julio del CDIP se elaborará una nota informativa con datos adicionales sobre las actividades de la OMPI en este ámbito, así como sobre iniciativas que se podrían llevar a cabo en el futuro, según las soliciten los Estados miembros.</p>
<p>11.</p>	<p>Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los</p>	<p>La OMPI respalda a los países en desarrollo, ayudando a los científicos y a las instituciones de investigación locales en la protección de los resultados de sus investigaciones, mediante programas de capacitación hechos a medida, por ejemplo, sobre la redacción de solicitudes de patente, la negociación de licencias tecnológicas, y la comercialización y valoración de la P.I. También contribuye a organizar oficinas de transferencia de tecnología. La experiencia de la OMPI en el establecimiento de centros de</p>

	CATEGORÍA A: ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS
	países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.	<p>P.I. demuestra que las distintas modalidades de capacitación en P.I. y gestión de la P.I. pueden optimizarse al máximo si el uso y la aplicación de estrategias se organizan según el modelo de colaboración de redes de P.I. El tipo de estrategias, programas o actividades que se pueden llevar a cabo con miras a aplicar la presente recomendación se mencionan en la nota informativa sobre la recomendación 10/26, así como en el texto propuesto para la recomendación 4/19.</p> <p>La OMPI también presta asistencia técnica con miras a promover y proteger las creaciones locales en el entorno digital. También ofrece asesoramiento para la creación de organizaciones de recaudación colectiva que permiten a los creadores de un país recaudar lo que les corresponde por ley.</p>

[Fin del Anexo y del documento]